

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**20437** *Resolución de 17 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado para Iberoamérica, por la que se publica la concesión de subvenciones a proyectos de entidades de ámbito nacional que pertenezcan a organizaciones internacionales con presencia en Iberoamérica para la organización de encuentros iberoamericanos en España.*

Mediante Orden AEC/3326/2006 de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 31 de octubre) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, modificada por la Orden AEC/2626/2008, de 25 de agosto («BOE» número 226, de 18 de septiembre) se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la organización de encuentros iberoamericanos en España.

De conformidad con lo previsto en la base segunda de la citada Orden, se anunció convocatoria para la concesión de tales subvenciones y ayudas, correspondiente al ejercicio 2009, mediante Resolución de la Secretaria de Estado para Iberoamérica, de fecha 1 de septiembre de 2009 («Boletín Oficial del Estado» número 229, de 22 de septiembre de 2009). Constituida la Comisión de Evaluación, en virtud de lo previsto en la base sexta de la mencionada Orden e instruido el correspondiente expediente, se han valorado y ponderado las solicitudes conforme a los criterios establecidos en el apartado octavo de la Resolución de 1 de septiembre de 2009, elevando la correspondiente propuesta de resolución.

Vistas la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre), el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre), la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), la Ley 4/1999, de modificación de la anterior («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), la Orden AEC/2626/2008 de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Resolución de la Secretaria de Estado para Iberoamérica, de fecha 01 de septiembre de 2009 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre de 2009), y demás de general y pertinente aplicación, y vista la propuesta definitiva de concesión y denegación de subvenciones de la Comisión de Evaluación, resuelvo:

Primero.—De acuerdo con el informe presentado por la Comisión de Evaluación conceder, con cargo al concepto presupuestario 12.05.07 142A 480 las subvenciones y ayudas a los proyectos presentados por las asociaciones e instituciones que se relacionan en el anexo de esta Orden, por cumplir los criterios establecidos en la Orden AEC/2626/2008, de 25 de agosto.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de tales subvenciones y ayudas concedidas, por las cuantías y la actividad que se especifican en los términos de la citada Orden AEC/2626/2008, de 25 de agosto.

Tercero.—No conceder subvención al resto de proyectos presentados por no haber sido valorados con una puntuación suficiente por parte de la Comisión de Valoración, o por no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Los documentos de formulación de proyectos que no han resultado subvencionados estarán a disposición de las entidades solicitantes en el Gabinete de la Secretaría de Estado para Iberoamérica, para que puedan ser retirados durante un plazo máximo de dos

meses, contando desde la fecha de publicación de la presente Resolución de concesión. Transcurrido dicho plazo se procederá a su destrucción.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo establecido por la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 17 de diciembre de 2009.—El Secretario de Estado para Iberoamérica, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo

## ANEXO

1. Entidad: Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganadores.

Puntuación: 6.

Título: Encuentro Iberoamericano sobre la liberalización del comercio y el modelo social de agricultura.

Cantidad solicitada: 49.255 €.

Cantidad concedida: 22.000 €.

2. Entidad: Fundación Trece Rosas.

Puntuación: 7.

Título: I Encuentros de la Sociedad del Conocimiento a los municipios de Iberoamérica con España.

Cantidad solicitada: 45.000 €.

Cantidad concedida: 12.000 €.

3. Entidad: Centro Internacional de Toledo para la Paz.

Puntuación: 8.25.

Título: Promoción de la paz a nivel regional: facilitación del diálogo fronterizo entre Colombia y Ecuador.

Cantidad solicitada: 24.136 €.

Cantidad concedida: 24.000 €.

4. Entidad: Centro Internacional de Toledo para la Paz.

Puntuación: 8.25.

Título: Interculturalidad y conflicto en América Latina: las implicaciones del nuevo orden constitucional de Bolivia. El caso del pluralismo jurídico.

Cantidad solicitada: 36.180 €.

Cantidad concedida: 17.000 €.

5. Entidad: Universidad de Navarra. Grupo de Gestión del «Año Temático Bicentenario». Facultad de Filosofía y Letras.

Puntuación: 6.

Título: Encuentro internacional en torno al Bicentenario.

Cantidad Solicitada: 6.222 €.

Cantidad concedida: 5.000 €.

6. Entidad: Fundación General de la universidad Castilla-La Mancha.  
Puntuación: 7,50.  
Título: Universidad de Castilla la Mancha. Programa Bicentenarios. País Invitado Perú.  
Cantidad solicitada: 30.000 €.  
Cantidad concedida: 20.000 €.
7. Entidad: Universidad Autónoma de Barcelona. Escuela de la Paz.  
Puntuación: 10.  
Título: Encuentro internacional de reflexión sobre Colombia.  
Cantidad solicitada: 50.000 €.  
Cantidad concedida: 50.000 €.
8. Entidad: Universidad de Salamanca.  
Puntuación: 7.  
Título: VII Encuentro anual de REDGOB: El papel del Poder Legislativo en América Latina.  
Cantidad solicitada: 30.000 €.  
Cantidad concedida: 20.000 €.
9. Entidad: Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior.  
Puntuación: 9.5.  
Título: Europa y las Américas, ¿por fin un triángulo atlántico?  
Cantidad solicitada: 49.984 €.  
Cantidad concedida: 30.000 €.